

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Inscripción: 2537

Número de Repertorio: 5972

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintidos de Septiembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de ACLARATORIA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 2537 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1309028783	MORENO VARELA JOHANNA PAOLA	PROPIETARIO ACLARANTE
1305962688	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	PROPIETARIO ACLARANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION	1041714000	56659	ACLARATORIA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: ACLARATORIA

Fecha inscripción: viernes, 22 septiembre 2023

Fecha generación: viernes, 22 septiembre 2023



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1- Ficha nro 0

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalcidadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 5 2 5 4 3 2 3 C L K G J E



Factura: 002-003-000063196



20231308006P03365

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308006P03365						
ACTO O CONTRATO:							
ACLARATORIA, AMPLIATORIA, MODIFICATORIA, RECTIFICATORIA O RATIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023. (16:32)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305962688	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	MORENO VARELA JOHANNA PAOLA	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1309028783	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA







NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1

2

3 ...rio

4

5

6 **ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P03365**

7 **FACTURA NÚMERO: 002-003-000063196**

8

9

ACLARACION

10

11

QUE OTORGAN:

12

JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS Y

13

JOHANNA PAOLA MORENO VARELA

14

15

CUANTIA: INDETERMINADA

16

17

DI DOS COPIAS

18

19

*****IELG*****

20

21 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
22 Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy veinte
23 de septiembre del año dos mil veintitrés, ante mí **DOCTOR**
24 **JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**, NOTARIO SEXTO
25 DEL CANTÓN MANTA, comparecen, el señor **JORGE LUIS**
26 **CEVALLOS VARGAS**, divorciado, con cédula de ciudadanía
27 número: uno tres cero cinco nueve seis dos seis ocho guion ocho,
28 por sus propios derechos y por los derechos que representa como





1 Apoderado de la señora **JOHANNA PAOLA MORENO VARELA**,
2 divorciada, con cédula de ciudadanía número: uno tres cero nueve
3 cero dos ocho siete ocho guion tres, según Poder que se adjunta
4 al Protocolo como documento habilitante, quien para efectos de
5 notificaciones consigna los siguientes datos: **DIRECCION:**
6 Ciudadela Universitaria, Calle V1 y Avenida V4 de la ciudad de
7 Manta, **TELEFONO:** 0991889975; y a quienes en adelante se les
8 denominará simplemente como los "ACLARANTES". El
9 compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
10 hábil y capaz para contratar y obligarse, a quien de conocer
11 personalmente, Doy Fe.- Bien instruido en el objeto y resultado
12 de esta escritura de ACLARACION, la cual procede a celebrarla,
13 me entrega una minuta para que sea elevada a Instrumento
14 Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En
15 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una
16 de ACLARACION, dentro de las siguientes Cláusulas y
17 estipulaciones que a continuación se detallan y enumeran:
18 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece, otorga y suscribe
19 la presente Escritura de Aclaración, el señor JORGE LUIS
20 CEVALLOS VARGAS, por sus propios derechos y por los derechos
21 que representa como Apoderado de la señora JOHANNA PAOLA
22 MORENO VARELA, según Poder que se adjunta al Protocolo
23 como documento habilitante y a quienes en adelante se les
24 denominará simplemente como los "ACLARANTES". **SEGUNDA:**
25 **ANTECEDENTES.-** Los señores: JORGE LUIS CEVALLOS
26 VARGAS y JOHANNA PAOLA MORENO VARELA, en su estado
27 civil de casados y dentro de la Sociedad Conyugal adquirieron un
28 cuerpo de terreno con los señores María de Lourdes Cevallos





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 Vargas y Rubén Efraín Ponce De León, el mismo ^{que se}
2 encuentra ubicado en la Avenida Doce de la ciudad de Manta,
3 por compra a los señores Luis Eloy Cevallos Chinga y Gladys
4 Ernestina Vargas Rodríguez, mediante Escritura de
5 Compraventa con Reserva de Uso, Goce y Posesión, celebrada en
6 la Notaría Tercera del Cantón Manta el veintiséis de agosto de mil
7 novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la
8 Propiedad del Cantón Manta el once de mayo de mil novecientos
9 noventa y ocho; con fecha doce de enero de mil novecientos
10 noventa y nueve, tiene inscrito en el Registro de la Propiedad del
11 Cantón Manta, Escritura de Aclaración de división de cuerpo de
12 terreno celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta el
13 catorce de diciembre de mil novecientos noventa y ocho,
14 correspondiéndoles a los señores: JORGE LUIS CEVALLOS
15 VARGAS y JOHANNA PAOLA MORENO VARELA, el SEGUNDO
16 CUERPO, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos:
17 Por el Frente, once metros cincuenta centímetros y lindera con
18 Calle Pública; Por Atrás, los mismos once metros cincuenta
19 centímetros y lindera con terrenos que traspasa a ser de los
20 mismos compradores; Por Un Costado, dieciocho metros veinte
21 centímetros y lindera con terrenos del señor Edgardo Pino
22 Gálvez; y, Por el Otro Costado, los mismos dieciocho metros
23 veinte centímetros y lindera con Calle Publica, este terreno es
24 esquinero y tiene una superficie total de: DOSCIENTOS NUEVE
25 METROS CUADRADOS TREINTA DECIMETROS CUADRADOS.
26 Este terreno se encuentra libre de gravamen tal como consta en
27 la Solvencia del Registro de la Propiedad con ficha Registral
28 Numero 56659. **TERCERA: ACLARACION.-** Con los





1 antecedentes expuestos y mediante el presente instrumento los
2 señores: JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS y JOHANNA PAOLA
3 MORENO VARELA, declaran que en la Escritura descrita en la
4 Cláusula SEGUNDA de este contrato en sus antecedentes no se
5 hizo constar que existía un cerramiento y una construcción
6 consolidada, por lo cual lo ACLARAN, de conformidad al OFICIO
7 NRO. MTA-DDA-OFI-140920230953 de fecha 14 de septiembre
8 del 2023, el mismo que se adjunta como documento habilitante,
9 otorgado por el Director de Avalúos y Catastros del Gobierno
10 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.
11 **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** El compareciente acepta el presente
12 contrato, por estar conforme con lo estipulado y por convenir a
13 sus intereses. **QUINTA: CUANTÍA.-** La cuantía de la presente
14 Escritura de Aclaración por su naturaleza es indeterminada.
15 **SEXTA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al
16 compareciente de la copia autorizada de esta escritura para
17 requerir del Registrador de la propiedad del Cantón Manta la
18 inscripción que por ley correspondan. **LA DE ESTILO.-** Usted,
19 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo,
20 para la plena validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos
21 Carrillo Parrales, Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de
22 Abogados. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los
23 documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda
24 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las
25 comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para
26 la celebración de la presente escritura se observaron los
27 preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le
28 fue a las compareciente por mí el notario, se ratifica y firma



Ficha Registral-Bien Inmueble

56659

Certificado de Solvencia



Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025046
Certifico hasta el día 2023-09-01:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:
Fecha de Apertura: jueves, 07 julio 2016
Información Municipal:
Dirección del Bien: MANTA Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO CUERPO. Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos.

Por el Frente; once metros cincuenta centímetros y calle pública.

Por Atrás; los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos que traspasa a ser de los mismos compradores.

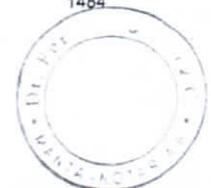
Por un Costado; dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del Señor. Edgardo Pino Gálvez, y

Por el Otro Costado; los mismos dieciocho veinte centímetros y calle pública este terreno es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Señor. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Morena Varela de Cevallos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	184 martes, 17 julio 1973	696	700
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	183 martes, 17 julio 1973	691	695
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	781 lunes, 11 octubre 1976	1276	1277
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1423 jueves, 31 octubre 1985	3813	3815
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1103 martes, 12 julio 1988	3260	3261
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	731 lunes, 11 mayo 1998	502	502
COMPRA VENTA	ACLARACION DE COMPRAVENTA	52 martes, 12 enero 1999	32	33
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	801 viernes, 29 julio 2016	3392	3402
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2078 jueves, 21 septiembre 2017	7955	7958
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2207 jueves, 28 septiembre 2017	8542	8545
EMBARGOS	EMBARGO DEL 50%	66 miércoles, 28 marzo 2018	774	783
EMBARGOS	CANCELACION DE EMBARGO DEL 50%	143 lunes, 06 agosto 2018	1475	1484





PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	133 miércoles, 05 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	136 jueves, 06 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	628 miércoles, 07 junio 2023	0	0
RENUNCIA DE USUFRUCTO	EXTINCION DE USUFRUCTO	7 viernes, 23 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**
[1 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 julio 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 julio 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un lote con las siguientes medidas y linderos ; POR EL FRENTE once metros cincuenta centímetros y linderando con calle publica denominada pichincha continuacion asacario paz ; ATRAS los mismos once metros cincuenta centímetros y linderando con mas terrenos que les resta a los vendedores ; POR UN COSTADO dieciocho metros veinte centímetros y linderando con mas terrenos que se reservan los vendedores ; Y POR EL OTRO COSTADO los mismos dieciocho metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada azuay , con un area total de 209.30m2. Menor cuantía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	ALARCON ORTIZ ALBA LUCCIOLA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JENNY MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[2 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 17 julio 1973

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 03 julio 1973

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa Un lote con las siguientes medidas y linderos ; POR EL FRENTE diez metros y linderando con calle publica denominada pichincha continuacion ascario paz ; ATRAS los mismos diez metros y linderando con mas terrenos que se reservan los vendedores ; POR UN COSTADO dieciocho metros veinte centímetros y linderando con propiedad de la señora alba lucciola alarcon de paz ; Y POR EL OTRO COSTADO diecinueve metros veinte centímetros y linderando con mas terreno de propiedad del vendedor ricardo delgado aray , con una superficie total de 187m2. Menor cuantía.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO	NO DEFINIDO	CARBO (CONCEPCION)
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JENNY MARLENE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARDO TEOBALDO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : **COMPRA VENTA**
[3 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 octubre 1976

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Número de Inscripción : 781

Folio Inicial: 1276

Número de Repertorio: 1179

Folio Final : 1277



Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 octubre 1976

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

La señora ALBA LUCCIOLA ALARCON ORTIZ DE PAZ vende la totalidad del lote que en la actualidad tienen las medidas y linderos siguientes, por el frente, once metros cincuenta centímetros y linderando con calle publica denominada Pichincha, continuación Azcario Paz, por atrás, los mismo once metros cincuenta centímetros, linderando con más terrenos que le resta a los vendedores Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con más terrenos que se reserva el señor Ricardo Delgado Aray y por el otro costado los mismo dieciocho metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada Azuay, acto celebrado en tres de julio de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Segundo señor José Vicente Álava Zambrano de este ciudad de Manta inscrito el 17 de julio de mil novecientos setenta y tres. El señor Lenin Alejandro Paz Abeiga vende el lote que adquirió en su estado civil de casado, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos que a continuación se detallan. Por el frente, diez metros y linderando con calle publica denominada Pichincha, continuación Azcario Paz. Por atrás, los mismos diez metros y linderando con más terrenos que se reserva el vendedor, Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con propiedades de la señora Alba Luciola Alarcón de Paz y por el otro costado diecinueve metros veinte centímetros y linderando con terrenos de propiedad de Ricardo Delgado Aray y linderos enunciados en esta cláusula que por ser colindantes se constituyen en uno solo y tomando en cuenta que el comprador es la misma persona por lo consecuentemente los vendedores venden la totalidad de los bienes descritos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ALARCON ORTIZ ALBA LUCCIOLA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO	CASADO(A)	CARBO (CONCEPCION)

Registro de : COMPRA VENTA

[4 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 31 octubre 1985

Número de Inscripción : 1423

Folio Inicial: 3813

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio : 1769

Folio Final : 3815

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 31 octubre 1985

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

En el antecedente consta que la señor ALBA LUCCIOLA ALARCON ORTIZ en su estado civil casada adquirió un cuerpo de terreno de la superficie total de doscientos nueve metros cuadrados, treinta decímetros, ubicados en este ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos siguientes: por el frente, once metros cincuenta centímetros y linderando con calle publica denominada Pichincha, continuación Azcario Paz, por atrás, los mismo once metros cincuenta centímetros, linderando con más terrenos que le resta a los vendedores Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con más terrenos que se reserva el señor Ricardo Delgado Aray y por el otro costado los mismo dieciocho metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada Azuay, acto celebrado en tres de julio de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Segundo señor José Vicente Álava Zambrano de este ciudad de Manta inscrito el 17 de julio de mil novecientos setenta y tres. El señor Lenin Alejandro Paz Abeiga en su estado de casado adquirió un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos que ha continuación se detallan. Por el frente, diez metros y linderando con calle publica denominada Pichincha, continuación Azcario Paz. Por atrás, los mismos diez metros y linderando con más terrenos que se reserva el vendedor, Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con propiedades de la señora Alba Luciola Alarcón de Paz y por el otro costado diecinueve metros veinte centímetros y linderando con terrenos de propiedad de Ricardo Delgado Aray con una superficie total de ciento ochenta y siete metros cuadrados celebrada el 03 de julio de 1973 e inscrita el 17 de julio de 1973. En esta escritura los señores Vargas Rodriguez Jorge Enrique y Rodriguez Rodriguez Rina Teresa quienes adquirieron estos terrenos a Alba Lucciola Alarcon Ortiz y Lenin Alejandro Paz Aveiga venden la totalidad del terreno que contiene en los momentos actuales las medidas y linderos siguientes: Constituyen un solo cuerpo, Por el frente, veintiún metros cincuenta centímetros, con calle dieciocho, antes calle Pichincha, por atrás los mismos veintiún metros y cincuenta centímetros, linderando con terreno de Eloy Cevallos Chinga (antes de Ricardo Delgado Aray) por un costado con dieciocho metros y veinte centímetros, Avenida trece (antes calle Azuay) y por el otro costado, los mismos dieciocho metros y veinte centímetros, linderando con propiedad de Edgar Pino (antes de Alba Lucciola Alarcon Ortiz).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	DIVORCIADO(A)	MANTA
COMPRADOR	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE	CASADO(A)	MANTA
VENDEDORA	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA TERESA	CASADO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[5 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 julio 1988

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 julio 1988

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Compraventa de la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente once metros cincuenta centímetros y calle pública; por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos de los mismos compradores; por un costado dieciocho metros veinte centímetros y terreno del señor Edgardo Pino Galvez; y, por el otro costado los mismos dieciocho metros veinte centímetros y calle pública. este terreno esquinero tiene una superficie total de: doscientos nueve metros cuadrados treinta centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA	DIVORCIADO(A)	MANTA
VENDEDOR	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 16] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 mayo 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 agosto 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

la totalidad de los dos terrenos , los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos : PRIMER CUERPO , por el Norte diez metros y Armengol Chávez ;por el sur , doce metros cuarenta centímetros y calle Pichincha ;por el este veinte metros setenta centímetros y terrenos de Ricardo Delgado Aray y por el Oeste veintiséis metros cuarenta centímetros y terrenos de Lenin Paz , teniendo una superficie total de doscientos treinta y cinco metros cuadrados . SEGUNDO CUERPO , Por el frente once metros cincuenta centímetros y calle publica .por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos que pasa a ser de los mismos compradores .por un costado dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del señor Edgardo Pino Gálvez . y por el otro costado los mismos dieciocho metros veinte centímetros y calle publica . este terreno es esquinero y tiene una superficie total de doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados , Los terrenos se encuentran ubicados en la Avenida doce de la ciudad de Manta ., Los vendedores declaran que sobre los lotes de terreno que dan en venta mediante esta escritura , se RESERVA EL USO , GOSE Y POSESION , mediante ellos vivan una vez que fallezcan los terrenos pasaran a ser única y exclusivamente de los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[7 / 16] ACLARACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 enero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 diciembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

ACLARACION DE COMPRAVENTA Los comparecientes, los cónyuges Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Moreno Varela de Cevallos y los cónyuges Ruben Efraim Ponce de Leon Palacios y Sra. Maria de Lourdes Cevallos Vargas de Ponce de León, ACLARAN que de mutuo acuerdo

Número de Inscripción : 1103

Folio Inicial: 3260

Número de Repertorio: 1656

Folio Final : 3261

Número de Inscripción : 731

Folio Inicial: 502

Número de Repertorio: 1480

Folio Final : 502

Número de Inscripción : 52

Folio Inicial: 32

Número de Repertorio: 91

Folio Final : 33

deciden dividirse los dos cuerpos de terrenos. Los dos cuerpos de terrenos ubicados en la Avenida Doce de la ciudad de Manta. * El Primer Cuerpo, tiene una superficie total de Doscientos treinta y cinco metro cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Rubén Efraín Ponce de León Palacios y Sra. María de Lourdes Cevallos Vargas. * El Segundo cuerpo, es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Jorge Luis Cevallos Vargas y Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACLARANTE	MORENO VARELA JOHANNA	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	PONCE DE LEON PALACIOS RUBEN EFRAIN	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
ACLARANTE	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[8 / 16] PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%

Inscrito el: viernes, 29 julio 2016

Número de Inscripción : 801 Folio Inicial: 3392

Número de Repertorio: 3987 Folio Final : 3402

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 julio 2016

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
Prohibición de Enajenar del 50% de los inmuebles especificados en los Certificados Registrales de los deudores. Juicio No. 13337-2016-00935 Of. No. 0457-2016-UJCM- 13337-2016-00935 Manta, Julio 19 del 2016.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[9 / 16] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 21 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2078 Folio Inicial: 7955

Número de Repertorio: 7227 Folio Final : 7958

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:
PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOVCV17-00001047 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[10 / 16] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2017

Número de Inscripción : 2207 Folio Inicial: 8542

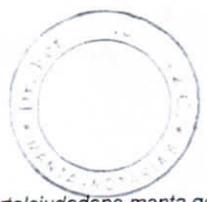
Número de Repertorio: 7513 Folio Final : 8545

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 2017





Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC17-00001083 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[11 / 16] EMBARGO DEL 50%

Inscrito el: miércoles, 28 marzo 2018

Número de Inscripción : 66

Folio Inicial: 774

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2171

Folio Final : 783

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Embargo del 50% que le corresponde al Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas (Casado con la Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos. Juicio No. 13337-2016-00935. Derechos y Acciones del segundo cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, esquinero con una Superficie- de Doscientos nueve metros cuadrados, y treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVÁREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	NO DEFINIDO	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[12 / 16] CANCELACION DE EMBARGO DEL 50%

Inscrito el: lunes, 06 agosto 2018

Número de Inscripción : 143

Folio Inicial: 1475

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5244

Folio Final : 1484

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE EMBARGO DEL 50% OFICIO No. 0205-2018-UJCM-M-13337-2016-00935 Manta, 02 de Agosto del 2018 Dentro del Juicio ejecutivo No. 13337-2016-00935 Dicho embargo fue inscrito con fecha 28 de Marzo del 2018 Bien inmueble ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta. tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	CASADO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEUDOR	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[13 / 16] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 2020

Número de Inscripción : 133

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1943

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS



Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

*PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES DZA-COBOCVC 18-00000483 Portoviejo, 29 Marzo 2018 Proceso: DZ4-COAUAPC 18-00000078
Solicitud N° SRI - 2018 - 66 Quito, 02 de Abril 2018

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[14 / 16] CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%

Inscrito el: jueves, 06 agosto 2020

Número de Inscripción : 136

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1959

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 2020

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%: Se cancela la Prohibición de Enajenar del 50% Nro. 254 inscrita con fecha 29 de Julio de 2016, ordenada Dentro del Juicio Ejecutivo Nro.13337-2016-00935 Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante providencia de fecha 29 de Julio de 2020, en la que se dispone: LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del 50% que versa sobre el bien inmueble signado con número "TRES" de la Manzana "F" de la Lotización "Los Algarrobos". *Oficio Nro.0281-2020-UJCM-13337-2016-00935 Manta, 30 de Julio de 2020

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	CASADO(A)	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[15 / 16] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 07 junio 2023

Número de Inscripción : 628

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3395

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 junio 2023

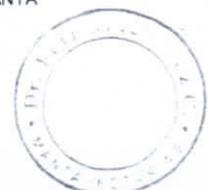
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ4-COAUAPC-18-00000078 Oficio N°DZ4-COZOCVC23-00001865 Portoviejo 06 Junio del 2023. Solicitud No.SRI-2023-8314

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA





Registro de : **RENUNCIA DE USUFRUCTO**
[16 / 16] EXTINCION DE USUFRUCTO

Inscrito el: viernes, 23 junio 2023

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 junio 2023

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA AL DERECHO DE USUFRUCTO Los cónyuges señores LUIS ELOY CEVALLOS CHINGA Y GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, invocando lo dispuesto en el artículo ochocientos veinte del código Civil, tiene a bien RENUNCIAR al derecho de usufructo y uso de habitación. SEGUNDO CUERPO. Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Señor. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Morena Varela de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
USUFRUCTUARIO RENUNCIANTE	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
USUFRUCTUARIO RENUNCIANTE	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	7
EMBARGOS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	6
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
Total Inscripciones >>	16

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2023-09-01

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : BRIONES GALARZA LAURA PATRICIA

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23025046 certifico hasta el día 2023-09-01, la Ficha Registral Número: 56659.



Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 1 1 5 9 4 1 6 1 T M A H M



N° 092023-099554

Manta, lunes 04 septiembre 2023



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS** con cédula de ciudadanía No. **1305962688**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: **miércoles 04 octubre 2023**

Código Seguro de Verificación (CSV)



110043/PB81LFN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO



N° 072023-096471

N° ELECTRÓNICO : 227895

Fecha: 2023-07-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-04-17-14-000

Ubicado en: CALLE 18 AVENIDA 12

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 209.3 m²

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1305962688	CEVALLOS VARGAS -JORGE LUIS
1309028783	MORENO VARELA-JOHANNA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 58,708.65

CONSTRUCCIÓN: 143,765.48

AVALÚO TOTAL: 202,474.13

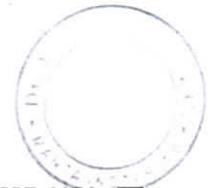
SON: DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 13/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".



Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales



Este documento tiene una validez de 5 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)



197350GXSREDN

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



Fecha de generación de documento: 2023-09-04 17:24:28

N° 092023-100661

Manta, miércoles 20 septiembre 2023



CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
ACLARATORIAS

**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 1-04-17-14-000 perteneciente a CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS con C.C. 1305962688 Y MORENO VARELA JOHANNA con C.C. 1309028783 ubicada en CALLE 18 AVENIDA 12 BARRIO CORDOVA PARROQUIA MANTA cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$202,474.13 DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES 13/100.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

ALCALDÍA

*Este documento tiene una validez de 3 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023*

Código Seguro de Verificación (CSV)



1101555PGXFSIH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec> opción validar documentos digitales o leyendo el código QR





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA



*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000470539

Contribuyente
CEVALLOS VARGAS JORGE Y MARIA

Identificación
13xxxxxxxxx8

Control
000004212

Nro. Título
470539

Certificado de Solvencia

Expedición 2023-09-05

Expiración 2023-10-05

Descripción

Detalles

Año/Fecha 09-2023/10-2023

Rubro

Periodo Mensual

Certificado de Solvencia

Deuda \$3.00

Abono Ant. \$0.00

Total \$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que el contribuyente no registra deudas pendientes con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Total a Pagar \$3.00

Pagado a la fecha de 2023-09-05 15:59:23 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

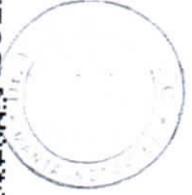
Valor Pagado \$3.00

Saldo \$0.00



Firmado electrónicamente por:

**MARIA VERONICA
CUENCA VINCES**



Oficio Nro. MTA-DDAC-OFI-140920230953
Manta, 14 de Septiembre del 2023

ASUNTO: ESTADO DEL PREDIO PROPIEDAD DEL SEÑOR CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS.

Señor
JORGE LUÍS CEVALLOS VARGAS
MANTA



De mi consideración:

Reciba un atento saludo de quienes conformamos la Dirección de Avalúos, Catastro, Permisos Municipales y Servicios Ciudadanos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta.

En atención al trámite TE120920230921 en la que la parte pertinente señala lo siguiente:

"Yo, Jorge Luis Cevallos Vargas, portador de la cédula de ciudadanía N.º 1305962668-8, a usted respetuosamente le expongo y solicito lo siguiente:

Que soy legítimo propietario de un bien inmueble ubicado en la calle 18 avenida 12 esta ciudad de Manta, con clave catastral 1-04-17-14-000, signado con ficha registral N.º 56659.

De acuerdo al certificado de solvencia que adjunto, solicito se remita a la Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales, mi petición, a efectos de que se realice un análisis e informe técnico de predio de mi propiedad que singularizo en líneas anteriores, en el que se determine que consta en el mencionado certificado de solvencia."

Esta Dirección procedió a la exploración, archivos físicos y digitales que reposan en esta dependencia, me permito informar lo siguiente:

A continuación, se detalla el antecedente del lote que fue investigado.

CLAVE CATASTRAL	ESTADO
1-04-17-14-000	IDENTIFICADO

Una vez revisado el sistema Manta Gis se constata que la propiedad se encuentra ubicada en las inmediaciones del Barrio Córdova.

- Antecedente de dominio del lote. –Con fecha de 17 de julio de 1973 se encuentra inscrita la escritura de compraventa.

- Detalle de la compraventa. #1.

Apellidos, Nombres de las Partes:

COMPRADOR	ALARCÓN ORTIZ ALBA LUCCIOLA
VENDEDOR	VARGAS RODRÍGUEZ JENNY MARLENE
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARO TEOBALDO





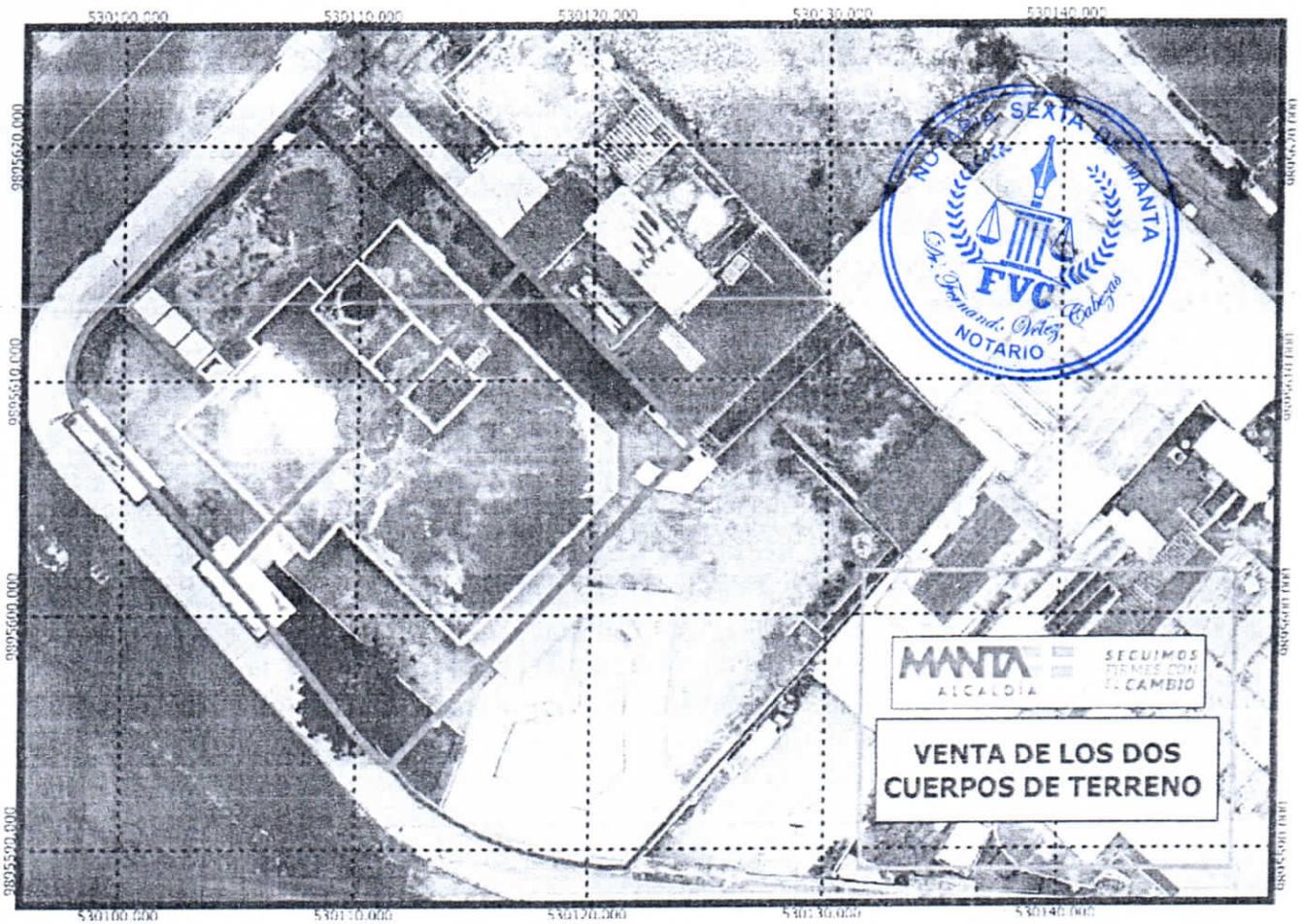
Área:	209.30 m ²
Dirección	Barrio Córdoba
LINDEROS:	
<p>Por el frente: once metros cincuenta centímetros y linderando con calle publica denominada pichincha continuación asacario paz;</p> <p>Atrás: los mismos once metros cincuenta centímetros y linderando con más terrenos que les resta a los vendedores;</p> <p>Por un costado: dieciocho metros veinte centímetros y linderando con más terrenos que se reservan los vendedores;</p> <p>Y por el otro costado: los mismos dieciocho metros veinte centímetros y linderando con calle publica denominada Azuay.</p> <p>Con un área total de 209.30m².</p>	

- Detalle de la compraventa. #2.

Apellidos, Nombres de las Partes:

COMPRADOR	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO
VENDEDOR	VARGAS RODRÍGUEZ JENNY MARLENE
VENDEDOR	DELGADO ARAY RICARO TEOBALDO

Área:	187 m ²
Dirección	Barrio Córdoba
LINDEROS:	
<p>Por el frente: Diez metros y linderando con calle publica denominada pichincha continuación ascario paz.</p> <p>Atrás: Los mismos diez metros y linderando con más terrenos que se reservan los vendedores.</p> <p>Por un costado: Dieciocho metros veinte centímetros y linderando con propiedad de la señora alba Lucciola Alarcón de paz.</p> <p>Y por el otro costado: Diecinueve metros veinte centímetros y linderando con más terreno de propiedad del vendedor Ricardo Delgado Aray.</p> <p>Con un área total de 187.00 m².</p>	



Con fecha de 11 de octubre de 1976 se encuentra inscrita la compraventa de los 2 lotes descritos anteriormente.

Observaciones:

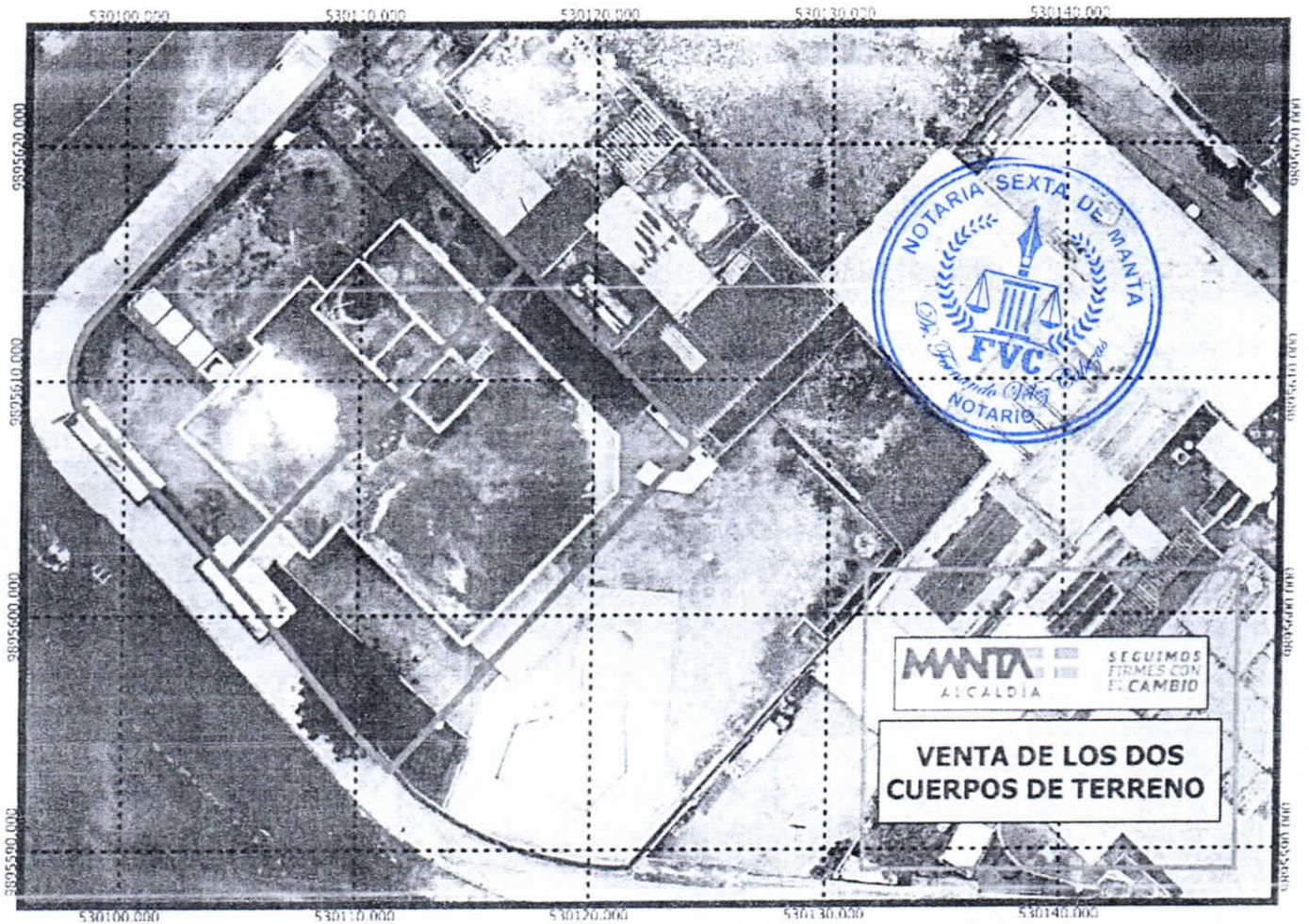




La señora **ALBA LUCCIOLA ALARCON ORTIZ DE PAZ** vende la totalidad del lote que en la actualidad tienen las medidas y linderos siguientes, por el frente, once metros cincuenta centímetros y linderando con calle pública denominada Pichincha, continuación Azcario Paz, por atrás, los mismo once metros cincuenta centímetros, linderando con más terrenos que le resta a los vendedores Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con más terrenos que se reserva el señor Ricardo Delgado Aray y por el otro costado los mismo dieciocho metros veinte centímetros y linderando con calle pública denominada Azuay, acto celebrado en tres de julio de mil novecientos setenta y tres ante el Notario Segundo señor José Vicente Álava Zambrano de esta ciudad de Manta inscrito el 17 de julio de mil novecientos setenta y tres. **EL SEÑOR LENIN ALEJANDRO PAZ AVEIGA** vende el lote que adquirió en su estado civil de casado, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en esta ciudad de Manta, circunscrito dentro de las medidas y linderos que a continuación se detallan. Por el frente, diez metros y linderando con calle pública denominada Pichincha, continuación Azcario Paz. Por atrás, los mismos diez metros y linderando con más terrenos que se reserva el vendedor, Ricardo Delgado Aray, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y linderando con propiedades de la señora Alba Lucciola Alarcón de Paz y por el otro costado diecinueve metros veinte centímetros y linderando con terrenos de propiedad de Ricardo Delgado Aray y linderos enunciados en esta cláusula que por ser colindantes se constituyen en uno solo y tomando en cuenta que el comprador es la misma persona por lo consecuentemente los vendedores venden la totalidad de los bienes descritos.

Apellidos, Nombres de las Partes:

COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
VENDEDOR	ALARCÓN ORTIZ ALBA LUCCIOLA
VENDEDOR	PAZ AVEIGA LENIN ALEJANDRO



Con fecha del 31 de octubre de 1985 se encuentra inscrita la escritura de compraventa de los dos cuerpos de terreno.

a.- Observaciones:

En esta escritura los señores Vargas Rodríguez Jorge Enrique y Rodríguez Rodríguez Rina Teresa quienes adquirieron estos terrenos a Alba Lucciola Alarcón Ortiz y Lenin Alejandro Paz Aveiga venden la totalidad del terreno que contiene en los momentos actuales las medidas y linderos siguientes: **Constituyen un solo cuerpo**, Por el frente, veintiún metros cincuenta centímetros, con calle dieciocho, antes calle Pichincha, por atrás los mismos veintiún metros y cincuenta centímetros, linderando con terreno de Eloy Cevallos Chinga (antes de Ricardo Delgado Aray) por un costado con dieciocho metros y veinte centímetros, Avenida trece (antes calle Azuay) y por el otro costado, los mismos dieciocho metros y veinte centímetros, linderando con propiedad de Edgar Pino (antes de Alba Lucciola Alarcón Ortiz).

Apellidos, Nombres de las Partes:

COMPRADOR	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA
COMPRADOR	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ JORGE ENRIQUE
VENDEDOR	RODRIGUEZ RODRIGUEZ RINA TERESA



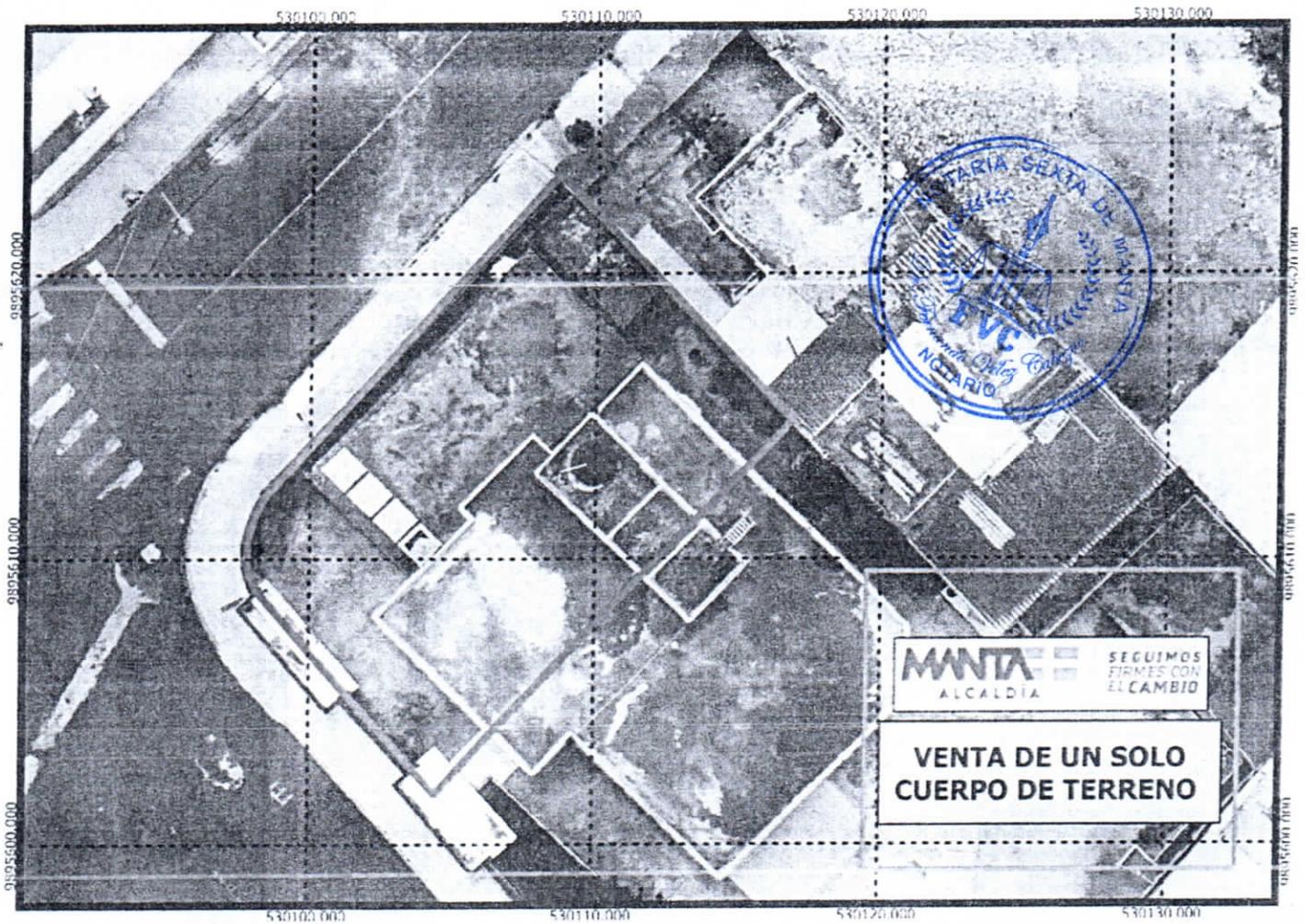


Con fecha del 12 de Julio de 1988 se encuentra inscrita la compraventa de uno de los cuerpos de terreno.

Compraventa de la totalidad del terreno, el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: por el frente once metros cincuenta centímetros y calle pública; por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos de los mismos compradores; por un costado dieciocho metros veinte centímetros y terreno del señor Edgardo Pino Galvez; y, por el otro costado los mismos dieciocho metros veinte centímetros y calle pública. este terreno esquinero tiene una superficie total de: **doscientos nueve metros cuadrados treinta centímetros cuadrados.**

Apellidos, Nombres de las Partes:

COMPRADOR	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA
COMPRADOR	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY
VENDEDOR	MOREIRA MACIAS GRACE HOLANDA
VENDEDOR	COELLO IZQUIERDO MARIO LUIS



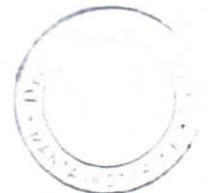
Con fecha de 11 de mayo de 1998 se encuentra inscrita la compraventa del cuerpo de terreno de 209 m² con clave catastral 1-04-17-14-000.

a.- Observaciones:

SEGUNDO CUERPO, Por el frente once metros cincuenta centímetros y calle pública, por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos que pasa a ser de los mismos compradores, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del señor Edgardo Pino Gálvez, y por el otro costado los mismos dieciocho metros veinte centímetros y calle pública, este terreno es esquinero y tiene una superficie total de **doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados**, los terrenos se encuentran ubicados en la Avenida doce de la ciudad de Manta.

Apellidos, Nombres de las Partes:

COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS MARÍA LOURDES
VENDEDOR	VARGAS RODRÍGUEZ GLADYS ERNESTINA
VENDEDOR	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY





Con fecha de 12 de enero de 1999 se encuentra inscrita la aclaración de compraventa. Los comparecientes, los cónyuges Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Moreno Varela de Cevallos y los cónyuges Rubén Efraín Ponce de León Palacios y Sra. Maria de Lourdes Cevallos Vargas de Ponce de León, ACLARAN que de mutuo acuerdo deciden dividirse los dos cuerpos de terrenos. El Segundo cuerpo, es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta décimos cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Jorge Luis Cevallos Vargas y Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos.

ACLARANTE	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES
ACLARANTE	PONCE DE LEON PALACIOS RUBEN EFRAIN
ACLARANTE	MORENO VARELA JOHANNA
ACLARANTE	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS



Respecto a la información que consta en el catastro, el código Legal Municipal establece en su artículo 1399 lo siguiente:

Artículo 1399.- INFORMACIÓN CATASTRAL. - La información que consta en el catastro no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de titularidad del predio, solo expresa los datos incorporados mediante los diferentes medios de captura, que incluye además el valor del suelo y edificaciones. Serán los documentos de tenencia debidamente inscritos en la registraduría de la propiedad que constituyan la titularidad de los bienes inmuebles.

CONCLUSIONES. - Esta dependencia concluye que una vez analizado el antecedente y la revisión técnica del predio de clave catastral 1-04-17-14-000 y realizada la inspección en sitio se pudo evidenciar que existe un cerramiento y una construcción consolidada que no muestra la cabida determinada en escritura, ya que se encuentra dentro de un área, medidas y linderos aproximados a los que se encuentran inscritos con fecha de 31 de octubre de 1985 en la ficha registral N.º 56659 en el movimiento 4/16, donde los dos lotes el primero de 209.30 m² y el de 187.00 m² se constituyen como un solo cuerpo, sin embargo en el movimiento 5/16 inscrita con fecha de 12 de julio de 1988 se muestra la inscripción del lote con área de 209.30m².





Atentamente,

Documento firmado electrónicamente
ELVIS RICARDO GILER MENDOZA
DIRECTOR DE AVALÚOS Y CATASTROS

Elaborado por
KATHERINE SOFIA OSTAIZA PANCHANA

ELVIS RICARDO GILER
MENDOZA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305962688

Nombres del ciudadano: CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 12 DE JUNIO DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE ABRIL DE 2022

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 235-931-12899



235-931-12899

Ing. Carlos Echeverría.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000079769



20231308001P01436



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20231308001P01436						
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2023, (12:29)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	IMORENO VARELA JOHANNA PAOLA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309026763	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305962688	ECUATORIANA	APODERADO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

SCRITURA N°:	20231308001P01436
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JUNIO DEL 2023, (12:29)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras
RESERVA:	

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





2023	13	08	01	P. 01436
------	----	----	----	----------



PODER ESPECIAL

OTORGA:

MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

A FAVOR DE:

CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

CUANTIA: INDETERMINADA

Di, dos copias

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves veintinueve de junio del año dos mil veintitrés, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparece por sus propios derechos la señora **MORENO VARELA JOHANNA PAOLA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, ocho, siete, ocho guion tres, de estado civil divorciada, quien para contacto señala el teléfono 001(437)249-4424, email johannamoreno76@hotmail.com, Residente en Canadá y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien denominaremos para esta clase de actos como "**LA MANDANTE O PODERDANTE**". Legalmente capaz para contratar y obligarse y de haberme presentado su respectiva cedula de ciudadanía y certificado de votación de las ultima elecciones, las mismas que será parte habilitante del presente **PODER ESPECIAL** y autorizándome de conformidad con el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de La Identidad y datos Civiles, a la obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaria.- **DOY FE.**- Bien instruida en el objeto y resultado de esta escritura dicho otorgante con amplia libertad en los efectos y resultados de esta escritura de **PODER ESPECIAL**, la cual procede a celebrarla, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO**, en

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA





el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de PODER ESPECIAL, al tenor y contenidos siguientes: **PRIMERA.- OTORGANTE:** Interviene, otorga y suscribe el presente Poder Especial por sus propios derechos la señora **MOPENO VARELA JOHANNA PAOLA**, de nacionalidad Ecuatoriana, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, nueve, cero, dos, ocho, siete, ocho guion tres, de estado civil divorciada, con residencia en Canadá, a quien en lo posterior se la llamará "**LA MANDANTE O PODERDANTE**". **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** La mandante dentro de la sociedad conyugal formada con el señor **CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS**, adquirieron un bien inmueble signado con ficha registral del bien inmueble número (56659), propiedad ubicada en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta. Circunscrito dentro de los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos. **Por el Frente;** once metros cincuenta centímetros y calle pública. **Por Atrás;** los mismos once metros cincuenta centímetros y terreros que traspasa a ser de los mismos compradores. **Por un Costado;** dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del Señor. Edgardo Piño Gálvez, y **Por el Otro Costado;** los mismos dieciocho veinte centímetros y calle pública este terreno es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.- **TERCERA.- PODER ESPECIAL Y AUTORIZACION:.-** En virtud de lo expuesto y mediante el presente instrumento, otorgo PODER ESPECIAL, amplio y suficiente y de manera irrevocable cual en derecho se requiere a favor del señor **CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS**, de nacionalidad Ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, seis, dos, seis, ocho guion ocho, de estado civil divorciado; para que a nombre y representación de la mandante realice lo siguiente: **a)** Para que venda, Ceda, de en prenda, permute o done el bien inmueble que haya adquirido la mandante junto al mandatario dentro de la sociedad conyugal formada entre ellos; **b)** Comparezca ante cualquier Notaria del Ecuador y realice el trámite de Renuncia o Cesión de Gananciales que le corresponde por derecho a la mandante sobre el bien inmueble que haya adquirido la mandante junto al mandatario dentro de la sociedad conyugal entre ellos formada; **c)** De igual manera el mandatario queda facultado para que el con su sola presencia y firma realice todos los tramites, liberación o cualquier impedimento que tenga el bien inmueble donde se requiera de mi presencia y firma. **CLAUSULA ESPECIAL.-** La mandante faculta al mandatario a que realice a su favor

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACION



N. 130902878-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES: MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI MANTA MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1976-12-11

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



INSTRUCCION BACHILLERATO

POSESION Y OBTENCION NEGOCIO PROPIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE PERSONA: MORENO ROBALINO TOMAS CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MARCA: VARELA CORDOVA RINA JEANNETTE

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2014-12-29

FECHA DE EXPIRACION: 2024-12-29



Government of Canada / Gouvernement du Canada

PERMANENT RESIDENT CARD / CARTE DE RESIDENT PERMANENT

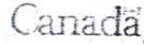


MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

11-1444-1838

11 DEC 1976

06 MAR / MARS 26



PD1EC0762

Fecha de emisión: 21 JUN 2023

Expiración: 21 JUN 2025

Región: TCU

CACANPD18067855<1114441838<<<5
7612116F2803065ECU<230306<01<1
MORENO<VARELA<<JOHANNA<PAOLA<<

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales y devuelto al interesado en...

hojas útiles.

Manta, a... 29 JUN 2025

Santiago Pineda Illresta

Ab. Santiago Pineda Illresta

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1309028783

Nombres del ciudadano: MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 11 DE DICIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: NEGOCIO PROPIO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MORENO ROBALINO TOMAS CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: VARELA CORDOVA RINA JEANNETTE

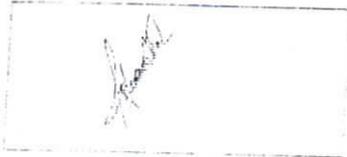
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 29 DE DICIEMBRE DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JUNIO DE 2023

Emisor: JESENIA MAGDALENA GUTIERREZ MENDOZA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA



Código de verificación: 234-889-71574



234-889-71574

Ing. Carlos Echeverría,
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CEDULA DE IDENTIDAD REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES, DEFENSA JURIDICA Y CONCILIACION
 APELLIDOS: **CEVALLOS VARGAS** CODICION CIUDADANIA
 NOMBRES: **JORGE LUIS**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 FECHA DE NACIMIENTO: **12 JUN 1974**
 LUGAR DE NACIMIENTO: **MANABI MANTA**
 FIRMA DEL TITULAR: *[Signature]*
 NUI: **1305962688**
 NOTARIO: **Dr. Fernando Veloz Cabezas**
 N. IDENTIFICACION: **024811221**
 FECHA DE EMISION: **30 ABR 2022**

APELLIDOS Y NOMBRE DEL PADRE: **CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: **VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA**
 ESTADO CIVIL: **DIVORCIADO**
 CODIGO DACTILO: **VVVVVVVVV**
 TIPO SANGRE: **A-**
 DONANTE: **SI**
 LUGAR Y FECHA DE EMISION: **MANTA 30 ABR 2022**
 DIRECTOR GENERAL: *[Signature]*

I<ECU0258112212<<<<<1305962688
 7506121M3204304ECU<SI<<<<<<<<6
 CEVALLOS<VARGAS<<JORGE<LUIS<<<

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
 certificación de documentos exhibidos en originales
 y devuelto al interesado en
 Hojas útiles: **29 JUL 2023**
 Manta, a
[Signature]
 Dr. Santiago Fierro Urresta
 NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





**BLANCO
HOJA**

Ficha Registral-Bien Inmueble

56659

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23017789
Certifico hasta el día 2023-06-20.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif.Predial:

Fecha de Apertura: jueves, 07 julio 2016

Información Municipal:

Dirección del Bien: MANTA Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta

Tipo de Predio: Lote de Terreno

Parroquia: MANTA



LINDEROS REGISTRALES:

SEGUNDO CUERPO. Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta.

Circunscrito dentro de los mismos que tienen las siguientes medidas y linderos.

Por el Frente; once metros cincuenta centímetros y calle pública.

Por Atrás; los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos que traspasa a ser de los mismos compradores.

Por un Costado; dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del Señor. Edgardo Pino Gálvez, y

Por el Otro Costado; los mismos dieciocho veinte centímetros y calle pública este terreno es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Señor. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Morena Varela de Cevallos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	731 lunes, 11 mayo 1998	502	502
COMPRA VENTA	ACLARACION DE COMPRAVENTA	52 martes, 12 enero 1999	32	33
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	801 viernes, 29 julio 2016	3392	3402
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2078 jueves, 21 septiembre 2017	7955	7958
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	2207 jueves, 28 septiembre 2017	8542	8545
EMBARGOS	EMBARGO DEL 50%	66 miércoles, 28 marzo 2018	774	783
EMBARGOS	CANCELACION DE EMBARGO DEL 50%	143 lunes, 06 agosto 2018	1475	1484
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	133 miércoles, 05 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%	136 jueves, 06 agosto 2020	0	0
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR	628 miércoles, 07 junio 2023	0	0
NUNCIA DE USUFRUCTO	EXTINCIÓN DE USUFRUCTO	7 viernes, 23 junio 2023	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

gistro de : COMPRA VENTA



[1 / 11] COMPRAVENTA

Inscrito el: lunes, 11 mayo 1998

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 26 agosto 1997

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

la totalidad de los dos terrenos, los mismos que tiene los siguientes medidas y linderos: PRIMER CUERPO, por el Norte diez metros y Armengol Chávez; por el sur, doce metros cuarenta centímetros y calle Pichincha; por el este veinte metros setenta centímetros y terrenos de Ricardo Delgado Aray y por el Oeste veintiséis metros cuarenta centímetros y terrenos de Lenin Paz, teniendo una superficie total de doscientos treinta y cinco metros cuadrados. SEGUNDO CUERPO, Por el frente once metros cincuenta centímetros y calle pública, por atrás los mismos once metros cincuenta centímetros y terrenos que pasa a ser de los mismos compradores, por un costado dieciocho metros veinte centímetros y terrenos del señor Edgardo Pino Gálvez, y por el otro costado los mismos dieciocho metros veinte centímetros y calle pública. este terreno es esquinero y tiene una superficie total de doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, Los terrenos se encuentran ubicados en la Avenida doce de la ciudad de Manta. Los vendedores declaran que sobre los lotes de terreno que dan en venta mediante esta escritura, se RESERVA EL USO, GOSE Y POSESION, mediante ellos vivan una vez que fallezcan los terrenos pasaran a ser única y exclusivamente de los compradores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:



Número de Inscripción : 731

Folio Inicial: 502

Número de Repertorio: 1480

Folio Final : 502

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 11] ACLARACION DE COMPRAVENTA

Inscrito el: martes, 12 enero 1999

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 14 diciembre 1998

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

DECLARACION DE COMPRAVENTA Los comparecientes, los cónyuges Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Moreno Varela de Cevallos y los cónyuges Ruben Efraim Ponce de Leon Palacios y Sra. Maria de Lourdes Cevallos Vargas de Ponce de León, ACLARAN que de mutuo acuerdo deciden dividirse los dos cuerpos de terrenos. Los dos cuerpos de terrenos ubicados en la Avenida Doce de la ciudad de Manta. * El Primer cuerpo, tiene una superficie total de Doscientos treinta y cinco metro cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Rubén Efraim Ponce de León Palacios y Sra. Maria de Lourdes Cevallos Vargas. * El Segundo cuerpo, es esquinero y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Jorge Luis Cevallos Vargas y Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
DECLARANTE	MORENO VARELA JOHANNA	CASADO(A)	MANTA
DECLARANTE	PONCE DE LEON PALACIOS RUBEN EFRAIN	CASADO(A)	MANTA
DECLARANTE	CEVALLOS VARGAS MARIA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA
DECLARANTE	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[1 / 11] PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%

Inscrito el: viernes, 29 julio 2016

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 18 julio 2016

Fecha Resolución:

Observaciones:

Prohibición de Enajenar del 50% de los inmuebles especificados en los Certificados Registrales de los deudores. Juicio No. 13337-2016-00935 Of. 457-2016-UJCM- 13337-2016-00935 Manta, Julio 19 del 2016.

Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 801

Folio Inicial: 3392

Número de Repertorio: 3987

Folio Final : 3402



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA		MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	NO DEFINIDO	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[4 / 11] PROHIBICION DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 21 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 29 agosto 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC17-00001047 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2078 Folio Inicial: 7955
Número de Repertorio: 7227 Folio Final : 7956



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[5 / 11] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: jueves, 28 septiembre 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 septiembre 2017

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Oficio No. DZ4-COBOCVC17-00001083 Juicio No. DZ4-COAUAPC17-00000100

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 2207 Folio Inicial: 8542
Número de Repertorio: 7513 Folio Final : 8545

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : EMBARGOS

[6 / 11] EMBARGO DEL 50%

Inscrito el: miércoles, 28 marzo 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 21 marzo 2018

Fecha Resolución:

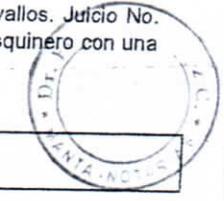
a.-Observaciones:

Embargo del 50% que le corresponde al Sr. Jorge Luis Cevallos Vargas (Casado con la Sra. Johanna Moreno Varela de Cevallos. Juicio No. 37-2016-00935. Derechos y Acciones del segundo cuerpo de terreno ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, esquinero con una superficie de Doscientos nueve metros cuadrados, y treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 66 Folio Inicial: 774
Número de Repertorio: 2171 Folio Final : 783

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	NO DEFINIDO	





AUTORIDAD COMPETENTE: UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA
DEUDOR: CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

MANTA
MANTA

Registro de : EMBARGOS

[7 / 11] CANCELACION DE EMBARGO DEL 50%

Inscrito el: lunes, 06 agosto 2018

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANABÍ

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 26 julio 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE EMBARGO DEL 50% OFICIO No. 0205-2018-UJCM-M-13337-2016-00935 Manta, 02 de Agosto del 2018 Dentro del Juicio ejecutivo No. 13337-2016-00935 Dicho embargo fue inscrito con fecha 28 de Marzo del 2018 Bien inmueble ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta. tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 143

Folio Inicial: 1475

Número de Repertorio: 5244

Folio Final : 1484

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	CASADO(A)	
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL CIVIL		MANTA
DEUDOR	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[8 / 11] PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 05 agosto 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cantón Notaría: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 29 marzo 2018

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

PROHIBICIÓN DE ENAJENAR BIENES DZA-COBOCVC 18-00000483 Portoviejo, 29 Marzo 2018 Proceso: DZ4-COAUAPC 18-00000078

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 133

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1943

Folio Final : 0

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA

Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES

[11 / 11] CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%

Inscrito el: jueves, 06 agosto 2020

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: UNIDAD JUDICIAL CIVIL

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 29 julio 2020

Fecha Resolución:

Observaciones:

CANCELACION DE PROHIBICION DE ENAJENAR DEL 50%: Se cancela la Prohibición de Enajenar del 50% Nro. 254 inscrita con fecha 29 de julio de 2016, ordenada Dentro del Juicio Ejecutivo Nro.13337-2016-00935 Dicha cancelación se encuentra ordenada mediante providencia de fecha 29 de Julio de 2020, en la que se dispone: LEVANTAR LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR del 50% que versa sobre el bien inmueble signado con el número "TRES" de la Manzana "F" de la Lotización "Los Algarrobos". Oficio Nro.0281-2020-UJCM-13337-2016-00935 Manta, 30 de Julio de 2020.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Número de Inscripción : 136

Folio Inicial: 0

Número de Repertorio: 1959

Folio Final : 0



Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACTOR	ALVAREZ DEL HIERRO DANIEL DARIO	SOLTERO(A)	MANTA
AUTORIDAD COMPETENTE	UNIDAD JUDICIAL DE LO CIVIL DE MANTA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR PRINCIPAL	CHANALATA CASTRO JAIRO SALOMON	CASADO(A)	MANTA
GARANTE SOLIDARIO	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS	DIVORCIADO(A)	MANTA



Registro de : PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES
[10 / 11] CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR

Inscrito el: miércoles, 07 junio 2023
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: JUZGADO DE COACTIVAS DE SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
 Cantón Notaría: PORTOVIEJO
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 06 junio 2023
 Fecha Resolución:

Número de Inscripción: 628 Folio Inicial: 0
 Número de Repertorio: 3395 Folio Final: 0

a.-Observaciones:

CANCELACIÓN DE PROHIBICIÓN DE ENAJENAR Procedimiento de Ejecución Coactiva N° DZ4-COAUAPC-18-00000078 Oficio N°DZ4-COZOCVC23-00001865 Portoviejo 06 Junio del 2023. Solicitud No. SRI-2023-8314

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
AUTORIDAD COMPETENTE	JUZGADO DE COACTIVAS DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		MANTA
DEUDOR	CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS		MANTA
DEUDOR	COMPAÑIA VERTIPEZ S.A.		MANTA

Registro de : RENUNCIA DE USUFRUCTO
[11 / 11] EXTINCIÓN DE USUFRUCTO

Inscrito el: viernes, 23 junio 2023
 Nombre del Cantón: MANTA
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA DE MANTA
 Cantón Notaría: MANTA

Número de Inscripción : 7 Folio Inicial: 0
 Número de Repertorio: 3603 Folio Final: 0

Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

RENUNCIA AL DERECHO DE USUFRUCTO Los cónyuges señores LUIS ELOY CEVALLOS CHINGA Y GLADYS ERNESTINA VARGAS RODRIGUEZ, por sus propios derechos, libre y voluntariamente, invocando lo dispuesto en el artículo ochocientos veinte del código Civil, tiene a bien RENUNCIAR al derecho de usufructo y uso de habitación. SEGUNDO CUERPO. Ubicado en la Avenida Doce de la Ciudad de Manta, y tiene una superficie total de Doscientos nueve metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, es de propiedad de los cónyuges Señor. Jorge Luis Cevallos Vargas y Johanna Morena Varela de Cevallos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
USUFRUCTUARIO RENUNCIANTE	VARGAS RODRIGUEZ GLADYS ERNESTINA	CASADO(A)	MANTA
USUFRUCTUARIO RENUNCIANTE	CEVALLOS CHINGA LUIS ELOY	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Procedimiento	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	2
PERMUTAS	2
PROHIBICIONES JUDICIALES Y LEGALES	6
RENUNCIA DE USUFRUCTO	1
Total Inscripciones >>	11

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Quiera enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emisido el 2023-06-28

Tramitado por Servicio en línea

Participación de : CEVALLOS VARGAS JORGE LUIS

Remite a la Orden de Trabajo: WEB-23017789 certificado hasta el día 2023-06-28, la Ficha Registral Número: 56659.





Firmado electrónicamente por:
**GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZA**

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que
se diera un traspaso de dominio o
se otorgara un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)

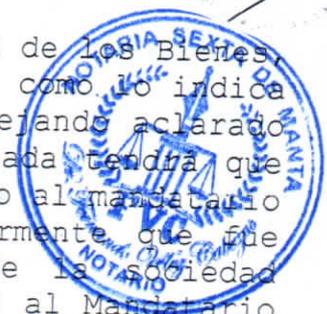


2 1 0 7 1 7 5 X X Z P S W W



1a 6/6- Ficha nro 56659

Verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadmanta.gob.ec/validar_cod_barras o al código QR. Nota: En caso de un error acercarse a las oficinas.



las respectivas escrituras de Liquidación de los Bienes, Renuncia de Gananciales para sí mismo tal como lo indica el Art. 2048 del Código Civil vigente; dejando aclarado la mandante que con el presente poder nada tendrá que reclamar ya por este concepto en el futuro al mandatario sobre el bien inmueble descrito anteriormente que fue adquirido junto al mandatario dentro de la Sociedad conyugal. **CUARTA.-** Al efecto, se confiere al Mandatario todas las facultades necesarias para el cabal cumplimiento en este mandato, como es la voluntad de la otorgante, sin que en ningún caso se alegue falta o insuficiencia de Poder y el cual no podrá ser Revocado por la mandante, hasta que se haya cumplido todo lo encomendado anteriormente y así mismo tendrá la validez el presente poder aun con el fallecimiento de la mandante tal como lo indica el Art. 2073 del Código Civil.- **LAS DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para dar plena validez a este Poder Especial. Minuta firmada por el (Firmado)DR. HEBERTON MANUEL ARTURO ACUÑA VILLAMAR. MAT.13-1990-26 FORO DE ABOGADOS. - Hasta aquí la minuta que el otorgante la ratifica, la misma que queda elevada a escritura publica con el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante de principio a fin en alta y clara voz, la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo el Notario, en unidad de acto DOY FE.-

J. Moreno Varela


MORENO VARELA JOHANNA PAOLA

C.C.# 130902878-3

Santiago Enrique Fierro Urresta

AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA

**AB. SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARIO PUBLICO PRIMERO DEL CANTON MANTA**





SE OTORGO ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. - ESCRITURA NÚMERO: 20231308001P01436. - EL NOTARIO. -


Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

1 conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo
2 de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

3
4
5
6



6 **JORGE LUIS CEVALLOS VARGAS**

7 **C.C. No. 130596268-8**



8
9
10
11

12 **DR. JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
13 **NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTON MANTA**

14
15
16
17 **RAZÓN.** Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de
18 ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
19 signo y firmo.

19 Manta, a 20-09-2023
20
21 **Dr. Fernando Vélez Cabezas**
22 **NOTARIA SEXTA**



23
24
25
26
27
28 **El Nota...**

